

AsturiasTramita.es

***Registro de
demandantes de
vivienda protegida
(REDVIVA)***

Septiembre 2010

**HECHO AQUÍ,
EN ASTURIAS**



1. ¿QUÉ ES?

Es el servicio del Gobierno del Principado de Asturias que permite solicitar la Inscripción en el Registro de Demandantes de Vivienda Protegida.

Este registro de demandantes de Vivienda Protegida del Principado de Asturias contiene los datos de cada Unidad Familiar que quiera acceder a una vivienda de estas características en régimen de compra o alquiler en Asturias y es obligatoria su inscripción previa en él. El registro es gratuito.

2. ¿PARA QUIÉN?

Está dirigido a cualquier persona que desee solicitar la Inscripción en el Registro de Demandantes de Vivienda Protegida y cumpla los siguientes requisitos:

1. Ser mayor edad o constar como persona emancipada.
2. Si se demanda una vivienda **en régimen de compra** se deberá acreditar no ser la persona solicitante, ni ninguno de los miembros de la unidad familiar, titular del pleno dominio o derecho real de uso o disfrute sobre otra vivienda sujeta a protección pública.
3. Si por el contrario se demanda una vivienda **en régimen de arrendamiento** se deberá acreditar no ser la persona solicitante, ni ninguno de los miembros de la unidad familiar, titular del pleno dominio o derecho real de uso o disfrute de una vivienda protegida, ni de un contrato de arrendamiento de vivienda protegida.

También tienes que tener en cuenta que en función del tipo de vivienda protegida (para venta, alquiler y alquiler con opción de compra) se tendrán en cuenta los ingresos familiares máximos de las personas adhirientes e inquilinas, en "x" número de veces el indicador IPREM (Indicador Público de Renta).

Tipos de vivienda	Ingresos máximos - N° veces IPREM
Régimen especial	2,5 veces IPREM
Régimen general	4,5 veces IPREM
Régimen concertado	7 veces IPREM

3. ¿QUÉ NECESITO?

Para realizar la inscripción en este registro sólo tendrás que cumplimentar los datos del formulario.

4. ¿CÓMO ACCEDO?

Utiliza el buscador general de la web de www.asturias.es. Para ello, introduce “redviva” o “Registro de demandantes de vivienda protegida” en el cajetín de búsqueda de la página principal:



En la pestaña “Resultados en Servicios y Trámites”, pincha sobre el enlace correspondiente a la ficha de servicio del [Registro de demandantes de vivienda protegida \(REDVIVA\)](#):

Resultados en Asturias.es (2) Resultados en Servicios y trámites (2) Resultados en Direcciones y teléfonos (0) Resultados en BOPA (2) Resultados en Documentación y bibliografía (0)

Resultados en Asturias.es

Resultados 1-2 de 2
Página 1

Rexistru de demandantes de vivienda protexida (REDVIYA)
Solicitar la Inscripción nel Rexistru de Demandantes de Vivienda Protexida.

Registro de demandantes de vivienda protegida (REDVIVA)
Solicitar la Inscripción en el Registro de Demandantes de Vivienda Protegida.

También puedes incluir en el buscador el número **2003754** que es el código de la ficha de este servicio electrónico.

Desde la Oficina Virtual, si el servicio no se muestra como destacado, puedes entrar a “Todos los servicio y trámites”, accede a “Registros y suscripciones” y selecciona el tema “Vivienda”

Oficina virtual

Servicios y trámites

- ▶ Registro de demandantes de vivienda protegida (REDVIVA)
- ▶ Consulta de notas académicas on-line
- ▶ Salario social básico

Ayudas y subvenciones

- ▶ Ayudas a los afectados por las inundaciones
- ▶ Subvención para la modernización de las explotaciones agrarias mediante planes de mejora
- ▶ Subvención para la primera instalación de agricultores jóvenes

Todos los servicios y tramites **Todas las ayudas y subvenciones**

El enlace **Registro de demandantes de vivienda protegida (REDVIVA)** da acceso a la **ficha de servicio**, en la que se incluye la información básica sobre este trámite on-line y desde la que puedes iniciar la solicitud. Desde ella se tiene acceso a toda la normativa relacionada con el servicio, así como a la calculadora IPREM.

Registro de demandantes de vivienda protegida (REDVIVA)

Tramita por Internet



Consiste en

Solicitar la Inscripción en el Registro de Demandantes de Vivienda Protegida.

Requisitos

1. Ser mayor edad o emancipado.
2. Si se demanda una vivienda en régimen de compra se deberá acreditar no ser la persona solicitante, ni ninguno de los miembros de la unidad familiar, titular del pleno dominio o derecho real de uso o disfrute sobre otra vivienda sujeta a protección pública.
3. Si por el contrario se demanda una vivienda en régimen de arrendamiento se deberá acreditar no ser la persona solicitante, ni ninguno de los miembros de la unidad familiar, titular del pleno dominio o derecho real de uso o disfrute de una vivienda protegida, ni de un contrato de arrendamiento de vivienda protegida.
4.

Tipos de viviendas protegidas para venta, alquiler y alquiler con opción de compra	Ingresos familiares máximos de los adquirentes e inquilinos (en número de veces el Indicador Público de Renta (IPREM))	
Régimen especial		2,5
Régimen general		4,5
Régimen concertado		7

Te interesa saber

1. El registro de demandantes de Vivienda Protegida del Principado de Asturias contendrá los datos relativos a toda Unidad Familiar que pretenda acceder a una Vivienda Protegida en régimen de compra o de alquiler en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, cuya inscripción será obligatoria y gratuita con carácter previo.
2. Quedan excluidos, de la inscripción en el Registro REDVIVA, los demandantes de vivienda protegida promovida por el Principado de Asturias, *Viviendas Sociales*, cuya adjudicación se encuentra regulada por el Decreto 30/2003 de 30 de abril y el Decreto 75/2004 de primera modificación del mismo

Plazo de solicitud

Todo el año

Cómo solicitarlo

Paso 1: Iniciar solicitud

Iniciar solicitud

Te respondemos mediante

1. BOPA

Tu solicitud será tramitada por

Servicio de Promoción y Financiación de la Vivienda

Tu solicitud será resuelta por

Consejería de Bienestar Social y Vivienda

Código: 2003754

Otras formas de tramitación

[Presencialmente](#)

Más información

- > [Normativa relacionada con el servicio](#)
- > [Calculadora IPREM](#)

Calculadora IPREM

Área personal

Si no estás registrado hazlo, todo son [ventajas](#). Podrás consultar tus expedientes y realizar tus trámites desde la web.

Registrarme

Tienes dudas...

Llama al
012
Atención
ciudadana

Contacta
con nosotros

¿CÓMO LO HAGO?

Paso previo: Inicia la solicitud

Haz clic en “Iniciar solicitud” de la ficha de servicio.

Cómo solicitarlo

Paso 1: Realiza el trámite desde aquí.

[→ Iniciar solicitud](#)

Paso 1: Identifícate

Introduce en las casillas correspondientes los datos solicitados. No olvides marcar la casilla en la que autorizas a la Administración del Principado a comprobar la veracidad de tus datos. Para continuar con la solicitud, haz clic en “Entrar”.

Identificación de usuarios

Los campos marcados con asterisco (*) son **obligatorios**.

En caso de que introduzcas un NIF, deberás informar el campo de fecha de caducidad. Si introduces un NIE será necesario que informes el TIE(**). El campo TIE SÓLO tiene que ser cumplimentado por los solicitantes extranjeros.

Nombre (*)

Primer apellido (*)

Segundo apellido

N.I.F. (*)

Fecha caducidad del N.I.F. (**) (dd/mm/aaaa)

N.I.E. (*)

T.I.E. (**)

Autorización de la persona solicitante para comprobar la veracidad de los datos introducidos para firmar la solicitud.

(*) Autorizo a la Administración del Principado de Asturias para comprobar la veracidad de los datos introducidos a través de la Dirección General de Policía y firmo la solicitud.

[→ Entrar](#)

**Pincha aquí para
continuar la solicitud**

Paso 2: Inicia la solicitud

Para iniciar la solicitud, haz clic sobre la opción correspondiente, en principio “Iniciar solicitud de inscripción en el Registro de Demandantes de Vivienda”. Otra de las opciones es Renunciar a la promoción asignada.

Opciones disponibles

Seleccione una de las opciones para continuar

[Iniciar solicitud de inscripción en el Registro de Demandantes de Vivienda](#)

[Renunciar promoción asignada](#)

Paso 3: Introduce los datos

Introduce los datos necesarios, tanto de la persona solicitante, como de la propia solicitud. Para continuar con el trámite, haz clic en “Continuar”.

Solicitud de inscripción en el Registro de demandantes de vivienda protegida

Introducción Datos

Pasos para realizar la solicitud

- 1 **Introducción Datos**
- 2 Confirmación Datos
- 3 Generación Justificante

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios.

Datos Solicitante

Persona que solicita

Nombre
Primer apellido
Segundo apellido
N.I.F./N.I.E.
Fecha nacimiento (*) (dd/mm/yyyy)
Estado civil (*)

Dirección a efectos de notificación

Tipo de vía (*) CALLE
Nombre de la vía (*)
Número Escalera
Piso Puerta
Provincia (*) ASTURIAS
Concejo/Municipio (*) Seleccionar
Localidad (*) Seleccionar
Código postal (*)

Información de contacto:

Móvil Teléfono secundario
Correo electrónico

No deseo autorizar a la Administración para informarme mediante SMS o correos electrónicos del estado de mi solicitud así como de otro tipo de avisos relacionados que me puedan resultar de interés.

El campo móvil será obligatorio sólo si se autoriza a la Administración para informarle mediante SMS del estado de su solicitud así como de otro tipo de avisos relacionados que le puedan resultar de interés.

Otros datos

Si tiene ingresos NO tributarios
€
Opta a una vivienda adaptada a las siguientes circunstancias:
 Familia numerosa
 Discapacidad oficialmente reconocida

Se consideran ingresos no tributarios las rentas percibidas que de conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la ley del IRPF están exentas y no sujetas al impuesto de la renta de personas físicas.

Datos Solicitud

Datos de la demanda

Seleccione la modalidad de inscripción

- Compra de vivienda
 Alquiler de vivienda

(*) Seleccione uno o dos concejos para la solicitud:

Al menos uno es obligatorio y los dos tienen la misma prioridad

Concejo Seleccionar Concejo Seleccionar

Datos de la unidad familiar

(**) Obligatorio sólo si se añade un miembro a la unidad familiar

(***) NI requerido para mayores de 14 años

(****) En caso de que introduzcas un NIF, deberás informar el campo de informes el TIE. El campo TIE SÓLO tiene que ser cumplimentado por lo

Relación con la persona solicitante Seleccionar

Nombre (**)
Primer apellido (**)
Segundo apellido
N.I.F. (****)
N.I.E. (****)
 Menor de 14 años

Fecha nacimiento (*) (dd/mm/yyyy)

Ingresos no tributarios
 Discapacidad oficialmente reconocida

No autorizo a la Administración del Principado de Asturias a recabar la información legalmente pertinente, en el marco de colaboración con las Administraciones. En este caso, deberá aportar los documentos que la Administración me requiera.

Autorizo a la Administración del Principado de Asturias para comprobar la veracidad de los datos introducidos a través de la Dirección General de Policía y firmo la solicitud

No autorizo, como persona solicitante, a que el Principado de Asturias recabe la información legalmente pertinente, en el marco de colaboración con las Administraciones, en este caso deberá aportar los documentos que la Administración me requiera.

No se han encontrado datos

No autorizo, como persona solicitante, a que el Principado de Asturias recabe la información legalmente pertinente, en el marco de colaboración con las Administraciones, en este caso deberá aportar los documentos que la Administración me requiera.

No autorizo, como persona solicitante, a que el Principado de Asturias recabe la información legalmente pertinente, en el marco de colaboración con las Administraciones, en este caso deberá aportar los documentos que la Administración me requiera.

No autorizo, como persona solicitante, a que el Principado de Asturias recabe la información legalmente pertinente, en el marco de colaboración con las Administraciones, en este caso deberá aportar los documentos que la Administración me requiera.

No autorizo, como persona solicitante, a que el Principado de Asturias recabe la información legalmente pertinente, en el marco de colaboración con las Administraciones, en este caso deberá aportar los documentos que la Administración me requiera.

No autorizo, como persona solicitante, a que el Principado de Asturias recabe la información legalmente pertinente, en el marco de colaboración con las Administraciones, en este caso deberá aportar los documentos que la Administración me requiera.

No autorizo, como persona solicitante, a que el Principado de Asturias recabe la información legalmente pertinente, en el marco de colaboración con las Administraciones, en este caso deberá aportar los documentos que la Administración me requiera.

No autorizo, como persona solicitante, a que el Principado de Asturias recabe la información legalmente pertinente, en el marco de colaboración con las Administraciones, en este caso deberá aportar los documentos que la Administración me requiera.

No autorizo, como persona solicitante, a que el Principado de Asturias recabe la información legalmente pertinente, en el marco de colaboración con las Administraciones, en este caso deberá aportar los documentos que la Administración me requiera.

No autorizo, como persona solicitante, a que el Principado de Asturias recabe la información legalmente pertinente, en el marco de colaboración con las Administraciones, en este caso deberá aportar los documentos que la Administración me requiera.

No autorizo, como persona solicitante, a que el Principado de Asturias recabe la información legalmente pertinente, en el marco de colaboración con las Administraciones, en este caso deberá aportar los documentos que la Administración me requiera.

No autorizo, como persona solicitante, a que el Principado de Asturias recabe la información legalmente pertinente, en el marco de colaboración con las Administraciones, en este caso deberá aportar los documentos que la Administración me requiera.

No autorizo, como persona solicitante, a que el Principado de Asturias recabe la información legalmente pertinente, en el marco de colaboración con las Administraciones, en este caso deberá aportar los documentos que la Administración me requiera.

No autorizo, como persona solicitante, a que el Principado de Asturias recabe la información legalmente pertinente, en el marco de colaboración con las Administraciones, en este caso deberá aportar los documentos que la Administración me requiera.

No autorizo, como persona solicitante, a que el Principado de Asturias recabe la información legalmente pertinente, en el marco de colaboración con las Administraciones, en este caso deberá aportar los documentos que la Administración me requiera.

No autorizo, como persona solicitante, a que el Principado de Asturias recabe la información legalmente pertinente, en el marco de colaboración con las Administraciones, en este caso deberá aportar los documentos que la Administración me requiera.

No autorizo, como persona solicitante, a que el Principado de Asturias recabe la información legalmente pertinente, en el marco de colaboración con las Administraciones, en este caso deberá aportar los documentos que la Administración me requiera.

No autorizo, como persona solicitante, a que el Principado de Asturias recabe la información legalmente pertinente, en el marco de colaboración con las Administraciones, en este caso deberá aportar los documentos que la Administración me requiera.

No autorizo, como persona solicitante, a que el Principado de Asturias recabe la información legalmente pertinente, en el marco de colaboración con las Administraciones, en este caso deberá aportar los documentos que la Administración me requiera.

No autorizo, como persona solicitante, a que el Principado de Asturias recabe la información legalmente pertinente, en el marco de colaboración con las Administraciones, en este caso deberá aportar los documentos que la Administración me requiera.

No autorizo, como persona solicitante, a que el Principado de Asturias recabe la información legalmente pertinente, en el marco de colaboración con las Administraciones, en este caso deberá aportar los documentos que la Administración me requiera.

No autorizo, como persona solicitante, a que el Principado de Asturias recabe la información legalmente pertinente, en el marco de colaboración con las Administraciones, en este caso deberá aportar los documentos que la Administración me requiera.

No autorizo, como persona solicitante, a que el Principado de Asturias recabe la información legalmente pertinente, en el marco de colaboración con las Administraciones, en este caso deberá aportar los documentos que la Administración me requiera.

No autorizo, como persona solicitante, a que el Principado de Asturias recabe la información legalmente pertinente, en el marco de colaboración con las Administraciones, en este caso deberá aportar los documentos que la Administración me requiera.

No autorizo, como persona solicitante, a que el Principado de Asturias recabe la información legalmente pertinente, en el marco de colaboración con las Administraciones, en este caso deberá aportar los documentos que la Administración me requiera.

No autorizo, como persona solicitante, a que el Principado de Asturias recabe la información legalmente pertinente, en el marco de colaboración con las Administraciones, en este caso deberá aportar los documentos que la Administración me requiera.

No autorizo, como persona solicitante, a que el Principado de Asturias recabe la información legalmente pertinente, en el marco de colaboración con las Administraciones, en este caso deberá aportar los documentos que la Administración me requiera.

Cubre los datos de este apartado sólo en caso de querer añadir miembros a la unidad familiar

Pincha aquí para continuar la solicitud

Paso 4: Confirmación de datos

Revisa los datos y, si son correctos, confírmalos haciendo clic sobre “Continuar”.

Solicitud de inscripción en el Registro de demandantes de vivienda protegida

Confirmación Datos

Pasos para realizar la solicitud

- 1 Introducción Datos
- 2 **Confirmación Datos**
- 3 Generación Justificante

Por favor, revise los datos de la solicitud. Si encuentra algún dato incorrecto puede modificarlo pulsando el botón Anterior. Si todo está correcto continúe la solicitud confirmando los datos. A continuación pulse el botón 'Continuar'.

Persona que solicita

Nombre:
Primer apellido:
Segundo apellido:
N.I.F./N.I.E:
Fecha nacimiento:
Móvil:
Teléfono secundario:
Correo electrónico:
Estado civil:

Tipo de vía: CALLE Provincia:
Nombre de la vía: Concejo/Municipio:
Número: Localidad:
Escalera: Código postal:
Piso:
Puerta:

Datos de la demanda

Régimen: Compra de vivienda
Concejo:
Concejo:

Datos de la unidad familiar

No se han encontrado datos

Si de la comprobación efectuada resultase alguna discordancia con los datos facilitados por el interesado, el órgano instructor estará facultado para realizar las actuaciones pertinentes para aclararla.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), le informamos que los datos personales por usted facilitados serán incorporados a un fichero titularidad de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda del Principado de Asturias - Dirección General de Vivienda, creado por Resolución de 24 de junio de 2010, BOPA de 2 julio 2010, cuya finalidad es disponer de información actualizada que permita conocer el número de demandantes de vivienda protegida del Principado de Asturias, garantizando el cumplimiento de los requisitos de igualdad, publicidad y concurrencia en los procesos de adjudicación de vivienda protegida, pudiendo ser comunicados de existir obligación legal, a otros órganos administrativos con competencias en la materia o a cualquier tercero que acredite interés legítimo así como publicados en el BOPA o tablones de anuncios. Usted puede presentar las solicitudes para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando comunicación escrita a la OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA (SAC) - Edificio de Servicios Múltiples CI Coronel Aranda, 2, 33005 - Oviedo (Asturias) o a sac@asturias.org o llamando al teléfono 012 / 985279100 desde fuera de Asturias. Si desea obtener más información, podrá hacerlo consultando la [política de privacidad](#)

Todos los firmantes de esta solicitud declaran:

- Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- Que se comprometen a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.
- Que autorizan a la Administración competente y Entidades colaboradoras en la gestión del Registro para obtener directa o indirectamente y/o por medios telemáticos los datos necesarios para determinar la renta a través de la Agencia Estatal de Administración Tributaria así como obtener cualquier información de la seguridad Social, Catastro, Dirección General de Policía referentes a la identidad, Instituto Nacional de Estadística en cuanto a los datos referentes al empadronamiento, Ayuntamientos, Registros Públicos o cualquier organismo de cualquier Administración Pública, en función de la información que sea precisa para la inscripción. La solicitud implica la autorización para que la Administración pueda remitir comunicaciones a los interesados a través de las vías de comunicación facilitadas en la solicitud.
- Que autorizan a la Administración Autonómica para ceder sus datos a otras Administraciones Públicas, promotores de vivienda protegida a los efectos del cumplimiento de la finalidad prevista en el Decreto Regulador del Registro de demandantes de Vivienda Protegida del Principado de Asturias, así como a efectuar las correspondientes publicaciones en cumplimiento con el Decreto Regulador del correspondiente registro.
- Recibir comunicación sobre información relativa al procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de Enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, los datos suministrados por el ciudadano quedarán incorporados en un fichero automatizado, el cual será procesado exclusivamente para la finalidad descrita. Los datos de carácter personal serán tratados con el grado de protección adecuado, según las disposiciones vigentes en la materia, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que lo puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitados al interesado. El interesado podrá ejercer sus derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Protección de Datos de carácter personal, en cualquier dependencia de esta Administración Autonómica.
- Que ni la persona solicitante ni los miembros de la unidad familiar, son titulares de pleno dominio o derecho real de uso o disfrute sobre otra vivienda sujeta a protección pública, ni de un contrato de arrendamiento de vivienda protegida.

Pincha aquí para
continuar

Paso 5: Generación del justificante

El programa genera un justificante del trámite realizado que deberás guardar y/o imprimir ya que es el resguardo de haber realizado el alta en este registro.

5. ¿QUÉ PLAZOS TENGO?

El servicio está disponible todo el año.

6. ¿QUIÉN ME PUEDE AYUDAR?

En caso de duda puedes ponerte en contacto con el Servicio de Atención Ciudadana del Principado de Asturias en la dirección de correo electrónico SAC@asturias.org o a través del centro de atención telefónica **012**.

7. ¿QUÉ OTROS TRÁMITES PUEDEN INTERESARME?

Algunos trámites relacionados...

- *Subvenciones para la adquisición de vivienda de nueva construcción declarada protegida por la Comunidad Autónoma (VPA)*
- *Subvenciones para la compra de viviendas usadas o existentes declaradas protegidas por la Comunidad Autónoma (VPA)*
- *Subvenciones a la adquisición de vivienda protegida autonómica (VPA)*

8. PREGUNTAS FRECUENTES

Aquí encontrarás la respuesta a algunas dudas que pueden surgirse al utilizar el servicio de *Registro de demandantes de vivienda protegida (REDVIVA)*:

¿Para que me sirve el servicio de *Registro de demandantes de vivienda protegida (REDVIVA)*?


Este servicio te permite solicitar la Inscripción en el Registro de Demandantes de Vivienda Protegida en el Principado de Asturias. Es un registro obligatorio para quien quiera optar a este tipo de viviendas.

¿Qué es el IPREM?

Se refiere al Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples y es el índice de referencia en España para el cálculo del umbral de ingresos a muchos efectos, por ejemplo, para ayudas y subvenciones.

En la ficha de servicio de este trámite encontrarás un enlace a una “Calculadora de IPREM” perteneciente a ViviendaAstur.com, una página perteneciente a la Consejería de Bienestar Social y Vivienda del Principado de Asturias.

Registro de demandantes de vivienda protegida (REDVIVA)

Tramita por Internet 


Consiste en

Solicitar la Inscripción en el Registro de Demandantes de Vivienda Protegida.

Requisitos

1. Ser mayor edad o emancipado.
2. Si se demanda una vivienda en régimen de compra se deberá acreditar no ser la persona solicitante, ni ninguno de los miembros de la unidad familiar, titular del pleno dominio o derecho real de uso o disfrute sobre otra vivienda sujeta a protección pública.
3. Si por el contrario se demanda una vivienda en régimen de arrendamiento se deberá acreditar no ser la

Otras formas de tramitación

 Presencialmente

Más información

- > Normativa relacionada con el
- > **Calculadora IPREM**

Pincha aquí para acceder a la calculadora de IPREM

¿Qué coste tiene darse de alta?

No tiene ningún coste, ya que el alta en este registro es gratuita.